

Tortura y temor de tortura

**ISRAEL Y LOS TERRITORIOS OCUPADOS:** Fuad Mahmoud Salim Shamasneh (nº de carnet de identidad 90780482), estudiante

---

Según los informes, Fuad Mahmoud Salim Shamasneh, detenido actualmente en la cárcel al Jelameh/Kishon, está sufriendo torturas que incluyen privación de sueño y palizas.

El 9 de abril de 1996, las fuerzas de seguridad israelíes detuvieron a Fuad Shamasneh, estudiante de ingeniería de la Universidad de Bir Zeit, e inmediatamente inició el cumplimiento de una orden de detención administrativa por seis meses. Estuvo recluso en un centro de detención en Beit El hasta el 26 de abril, fecha en que le trasladaron a la cárcel de Oz Megiddo en Israel.

El 26 de mayo, a Fuad Shamasneh lo trasladaron de la cárcel de Oz Megiddo a la cárcel de al Jelameh, cerca de Haifa, para interrogarlo. El 11 de junio lo visitó un abogado y el 16 de junio recibió la visita de los representantes del Instituto Mandela, organización de derechos humanos palestina. Afirmó que le habían cubierto la cabeza con una capucha y que le habían privado de sueño mientras le tenían atado en una postura dolorosa (*shabeh*). En su declaración jurada afirma que le hicieron tumbarse boca abajo con los brazos levantados sosteniendo un saco y que le golpearon la cabeza contra el suelo muchas veces. También declaró que le tiraron del brazo muchas veces y que no puede mover el brazo izquierdo, que parece dislocado.

En este caso no es válido el argumento del gobierno israelí para justificar la tortura de que el detenido puede saber donde está una «bomba en marcha» a punto de estallar, ya que el interrogatorio de Fuad Shamasneh comenzó seis semanas después de su detención.

## INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional siente preocupación desde hace tiempo por la aplicación sistemática de la tortura durante los interrogatorios realizados por el Servicio de Seguridad General a los palestinos, especialmente a los presuntos autores de vulneraciones contra la seguridad nacional. La organización ha puesto de manifiesto repetidas veces el uso de sacudidas violentas, el encapuchamiento, el mantenimiento prolongado de pie o sentado en posturas dolorosas, la privación de sueño y la reclusión en cuartos del tamaño de armarios como métodos de tortura. El 25 de abril de 1995, Abd al Samed Harizat, presunto partidario de *Hamas*, murió en un hospital tres días después de ser arrestado. Los patólogos que realizaron la autopsia de la víctima informaron de que había muerto debido a las violentas sacudidas que le infligieron, método de tortura del que han informado muchos detenidos. Desde entonces, el gobierno israelí ha anunciado públicamente que las sacudidas violentas se han empleado contra los presuntos miembros de *Hamas* que se creía que estaban planeando realizar ataques contra Israel. Los resultados y los procedimientos de investigación en relación con las denuncias de tortura no se hacen públicos.

Aunque Amnistía Internacional ha expresado su satisfacción por las respuestas de las autoridades israelíes a sus cartas en las que expresaban preocupación por los informes de tortura y malos tratos, estas respuestas no han abordado todas las preocupaciones de la organización. Las autoridades israelíes han declarado que las directrices secretas no permiten la tortura en los interrogatorios. Sin embargo, en los casos en que se ha denunciado el empleo de tortura, las autoridades no han negado que tuvieron lugar las sacudidas violentas, el encapuchamiento, la privación de sueño, la colocación de grilletes en posturas dolorosas durante periodos prolongados y las amenazas al bienestar físico y mental del detenido. En estos casos, han declarado que las investigaciones realizadas han mostrado que no se han vulnerado las directrices sobre interrogatorios. Esto parece confirmar los temores de Amnistía Internacional de que las directrices sobre interrogatorios permiten la tortura en determinadas

circunstancias (como las sacudidas violentas), o que se vulneran sistemáticamente con impunidad (quizá en el caso de las palizas).

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés o en el propio idioma del remitente:

- pidiendo una investigación diligente, exhaustiva e imparcial sobre la presunta tortura y los malos tratos infligidos a Fuad Shamasneh. Se deben hacer públicos los detalles de los procedimientos y los resultados de la investigación;
- pidiendo ser informado de las conclusiones concretas de la investigación respecto a si es cierto que a Fuad Shamasneh le obligaron a tumbarse en el suelo y le golpearon la cabeza contra el suelo y si le dislocaron el brazo y le privaron de sueño;
- manifestando que aunque en modo alguno discute el derecho de los gobiernos a poner a disposición judicial a las personas que han cometido actos delictivos, las normas internacionales prohíben la tortura de **cualquier** persona independientemente del delito que presuntamente hayan cometido (Por ejemplo, el artículo 2 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes afirma que «en ningún caso podrán invocarse circunstancias excepcionales tales como estado de guerra o amenaza de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública como justificación de la tortura».)

LLAMAMIENTOS A:

1. Señor Binyamin Netanyahu  
Prime Minister, Minister of Foreign affairs and Housing,  
Office of the Prime Minister  
3 Kaplan Street  
Jerusalem 91919  
Estado de Israel  
**Telegramas: Prime Minister Netanyahu, Jerusalem, Israel**  
**Télex: 25279 mpres il**  
**Fax: +972-2-664838**  
**Tratamiento: Dear Prime Minister/Señor primer ministro**

2. Señor Yaakov Neeman  
Minister of Justice  
Ministry of Justice  
29 Salah al-Din Street  
Jerusalem 91029  
Estado de Israel  
**Fax: +972-2-285438**  
**Telegramas: Justice Minister, Jerusalem, Israel**  
**Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro**

3. Señor Avigdor Kahalani  
Minister of Internal Security  
Ministry of Internal Security  
PO Box 18182  
3 Sheikh Jarrah  
Kiryat Hamemshala  
Jerusalem 91181  
Estado de Israel  
**Fax: +972-2-826769**  
**Telegramas: Internal Security Minister, Jerusalem, Israel**

**Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro**

COPIAS A:

Juez Michael Ben-Yair

Attorney-General

PO Box 1087

Jerusalem

Estado de Israel

**Fax: +972-2-869-473**

y a la representación diplomática de Israel acreditada en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 30 de julio de 1996.